POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái Ñeñyguáre mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 747

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 33/2020 ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR, MONITOR MULTIPARAMÉTRICO Y MAQUINA DE ANESTESIA - ID 383984.

Asunción, 30 de septiembre 2020.

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 383984 Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 33/2020 Adquisición de Ventilador Pulmonar, Monitor Multiparamétrico y Maquina de Anestesia, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 33/2020 Adquisición de Ventilador Pulmonar, Monitor Multiparamétrico y Maquina de Anestesia - ID 383984; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179 de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 54/2020, de fecha 25 de septiembre de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1458 de fecha 28/09/2020, en el cual manifiesta: "*POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima Autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 54/2020, en el marco del proceso de la LPN por SBE N° 33/2020 Adquisición de Ventilador Pulmonar, Monitor Multiparamentrico y Maquina de Anestesia – ID N° 383.984*"

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 33/2020 Adquisición de Ventilador Pulmonar, Monitor Multiparamétrico y Maquina de Anestesia - ID 383984, a la firma: CASA BOLLER S.A.: por el monto total de G. 1.319.000.000 (Guaraníes un mil trescientos diez y nueve millones) para los ítems 1, 2 y 3, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 aprobado por Ley N° 6469/2020.

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete